



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: REPARACIONES VEHICULO OFICIAL DEL ORGANISMO



244

2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 04 JUL. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 185/2025, caratulado: “S/REPARACIONES VEHÍCULO OFICIAL DEL ORGANISMO”; y,

Que mediante Resolución de Presidencia N° 218/2025, obrante a fojas 8/10, se autorizó el gasto referente a la contratación directa de los trabajos de reparación del vehículo oficial Chevrolet S10, dominio AC846SI, que incluyen el cambio de 4 (cuatro) bujías incandescentes y de las pastillas de freno delanteras, estimando el costo en la suma total de \$ 981.601,98 (pesos novecientos ochenta y un mil seiscientos uno con 98/100).

Que a foja 11 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 19/2025.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 12, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancia agregada a fojas 13/14, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 19 de junio de 2025 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas Comercial del Sur S.R.L. (v. fs. 15/16), y Horacio Agustín ZENTNER (v. fs. 17/20).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección de la Planilla de Preadjudicación, agregada a foja 22, recomendando adjudicar a la firma Horacio Agustín ZENTNER, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 19/2025, referente a la contratación de los trabajos de reparación del vehículo oficial Chevrolet S10, dominio AC846SI, que incluyen el cambio de 4 (cuatro) bujías incandescentes y de las pastillas de freno delanteras, a la firma

Horacio Agustín ZENTNER, CUIT N° 20-16121412-5, por la suma total de \$ 480.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Imputación Preventiva N° 63/2025, agregado a foja 23.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 28/28 el Informe AC-PRE-AI N° 44-2025, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa N° 19/2025, referente a la contratación directa de los trabajos de reparación del vehículo oficial Chevrolet S10, dominio AC846SI, que incluyen el cambio de 4 (cuatro) bujías incandescentes y de las pastillas de freno delanteras, a la firma Horacio Agustín ZENTNER, CUIT N° 20-16121412-5, por la suma total de \$ 480.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 244 /2025.

7
CG

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Tucumán

